

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA
DE CARGA PESADA Y LOGISTICA EXCELENCIA EN TRANSPORTE
EXELTRUCK S.A.**

Señores Accionistas de EXELTRUCK S.A.

Tengo el agrado de presentarles a vuestra consideración el informe correspondiente al ejercicio económico que comprende el periodo desde el 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2017, como lo determina la Ley de Compañías.

1.- Considero que una vez revisados los Libros Societarios y demás Disposiciones Estatutarias y Reglamentarias tal como me lo faculta la Ley debo manifestar que los Señores Administradores de la compañía están dando cumplimiento fiel y se manejan dentro del Marco Legal vigente;

2.- Las funciones para las cuales fui elegido me han sido posible realizarlas gracias a la expresa Colaboración de los señores Administradores y el personal que maneja la respectiva Documentación;

3.- En mi opinión los libros societarios como libro talonario, libro de acciones y accionistas, los libros contables y sus respectivos soportes se llevan y se archivan bajo las normas básicas de conformidad con las disposiciones vigentes al respecto, en cuanto se refiere a la conservación y cuidado de los bienes de la compañía informo que los administradores han dado Las disposiciones internas tendientes a ello;

4.- Conocedor de lo que reza el Art.279 de la Ley de Compañías declaro que me he aplicado fielmente en el desempeño de mis funciones;

9.- Debo manifestar que respecto de otras labores realizadas se ve que la compañía se maneja dentro del marco legal vigente.

10.- Responsabilidad del Comisario

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros de la compañía basada en la revisión efectuada

11.- Estados Financieros

Los estados financieros de la compañía se han preparado acorde a al NIIF para las Pymes y reflejan la realidad de la empresa.

<u>CUENTAS</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
INGRESOS	50361.78	-
GASTOS	49972.45	-
UTILIDAD ANTES DE 15% E IR.	389.33	-

CONCLUSION. -

La Compañía EXELTRUCK S.A.. vistos sus Estados Financieros y revisados sus libros contables se desprende que se manejan dentro del marco legal vigente, y que las disposiciones dadas por los administradores de la compañía han cumplido en el ejercicio en análisis y en mi opinión, los estados financieros se presentan razonablemente.

Señores accionistas, no me queda más que agradecer tanto a los señores administradores como a cada uno de ustedes por la oportunidad y la confianza para desempeñar mis funciones de comisario someto a vuestro mejor criterio el presente informe.

Quito, 15 de Marzo del 2018



COMISARIO

TATIANA L. MAIGUA